

Fecha de la firma: 20090121095018

Documento firmado:

**RESOLUCIÓN** de 21 de Enero de 2009, por la que se autoriza la financiación de proyectos de obras con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

El Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender su financiación, establece que el primero de los Fondos citados pueda financiar la realización de proyectos de inversión especialmente generadores de empleo mediante la contratación de obras en el ámbito municipal.

En su artículo 3.3 añade que, de manera excepcional, se podrá autorizar la ejecución directa de las obras por parte del Ayuntamiento solicitante cuando éste no supere la cifra de 200 habitantes. Por último, en el artículo 5.4 se determina que el Secretario de Estado de Cooperación Territorial dictará resolución de autorización para la financiación de los proyectos presentados y ordenará su publicación en la página web del Ministerio de Administraciones Públicas, tras la comunicación por las Subdelegaciones y Delegaciones del Gobierno de que las solicitudes y proyectos presentados cumplen con los requisitos establecidos en el citado Real Decreto-ley 9/2008.

En virtud de lo previsto en los citados artículos, esta Secretaría de Estado de Cooperación Territorial,

### RESUELVE

**Primero:** Autorizar con cargo al Fondo estatal de inversión local, adscrito al Ministerio de Administraciones Públicas, la financiación y ejecución directa de las obras de los siguientes proyectos:

Denominación	Municipio - Agrupación - Mancomunidad	Importe
SANEAMIENTO Y PAVIMENTACION CALLE HERMANOS GIMENEZ	Cascante del Río	16.991,00 Euros

Denominación	Municipio - Agrupación - Mancomunidad	Importe
Construcción del Depósito de Traens y Reparación del Depósito de la Cova del Penitent	Granera	13.450,99 Euros
REHABILITACIÓN Y MEJORA DE ESPACIOS URBANOS Y EDIFICIOS PÚBLICAS	Arbancón	20.656,67 Euros
ADECUACIÓN Y REPARACIONES EN CASA CONSISTORIAL Y OTROS EDIFICIOS MUNICIPALES.	Villalán de Campos	8.672,00 Euros
PAVIMENTACION DE CALLES	Cardoso de la Sierra, El	12.742,99 Euros
Unidad de manejo ganado Dehesa Bohoyal	Collado del Mirón	9.734,00 Euros
Formacion y acondicionamiento de viales para camino periferico e instalaciones de servicio contra incendios	Sayatón	21.557,63 Euros
Abastecimietno agua: Cambio tuberías red general de agua potable y saneamiento.	Malpartida de Corneja	29.380,00 Euros
REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE MUROS DE PIEDRA EN VÍAS PÚBLICAS	Olmeda de la Cuesta	6.372,00 Euros
redes en calle Madre Badujo	Zorita de los Canes	17.699,00 Euros
PAVIMENTACIÓN CALLE LA BÁSCULA	Ciruelas	20.176,99 Euros
AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO	Torre del Burgo	27.078,99 Euros
MEJORA VÍAS URBANAS EN TODO EL MUNICIPIO. FRIAS DE ALBARRACIN	Frías de Albarracín	30.973,00 Euros

Denominación	Municipio - Agrupación - Mancomunidad	Importe
MEMORIA VALORADA DE OBRAS MENORES A REALIZAR EN EL AYUNTAMIENTO DE ABEZAMES	Abezames	16.637,00 Euros
REPARACIÓN DE ACERAS EN MAL ESTADO	Henche	5.922,50 Euros
MEJORA DE INSTALACIONES DE SUMINISTRO DE AGUA EN LA ALDEA DE SAN ANDRES, DE LUMBRERAS (LA RIOJA)	Lumbreras	14.513,00 Euros
ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL ACCESO A LA ERMITA VIRGEN DE LA VICTORIA (bien de titularidad municipal)	Pertusa	21.770,00 Euros
ADECUACION DE ESPACIOS PUBLICOS EN LUMBRERAS DE CAMEROS (LA RIOJA)	Lumbreras	14.513,00 Euros
CONSTRUCCIÓN ALMACEN EN EDIFICIO MUNICIPAL	Yémeda	4.779,00 Euros
Sustitución desagüe Red de Saneamiento	San Bartolomé de Corneja	15.929,00 Euros
Mejora del entorno urbano de la Iglesia de la Elms. de Moriana, perteneciente al municipio de Encío	Encío	8.318,00 Euros
MEJORA Y URBANIZACION VIAS PUBLICAS	Retamoso de la Jara	23.361,24 Euros
MEJORA DE VIAS URBANAS: CALLE SANTA ANA Y CALLE LA ESPERANZA	Olmos, Los	25.131,98 Euros
PAVIMENTACION PLAZA TRES PALACIOS	Redecilla del Camino	24.601,00 Euros
FINALIZACIÓN PAVIMENTACIÓN CALLE CAMINO ATRAS	Barbuñales	18.937,00 Euros

Denominación	Municipio - Agrupación - Mancomunidad	Importe
Adequació i condicionament del clavegueram del passeig de les Basses	Campelles	19.646,00 Euros
Acondicionamiento de edificio municipal, Antigua Casa del maestro\"	Berrueco	8.317,99 Euros
Reforma dependencias municipales (Centro Social)	Hoyorredondo	17.168,00 Euros
PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE: RONDA Y CAMINO DE ACCESO AL CEMENTERIO redactado por el Ingeniero de Caminos D. Jesús Tejedor Gil	Doñinos de Ledesma	17.168,00 Euros
ACONDICIONAMIENTO EXTERIOR DEL CEMENTERIO MUNICIPAL	Brieva de Cameros	11.504,00 Euros
Ensanche de la calle que da acceso a la Plaza Mayor en Gistain	Gistain	27.433,00 Euros
MEJORA DEL ENTORNO URBANO Y ZONAS VERDES	Cabezón de Valderaduey	9.025,99 Euros
REFORMA DE NAVA PARA HERRAMIENTAS EN GALLINERO DE CAMEROS	Gallinero de Cameros	4.071,00 Euros
Plantación , Instalacion de riego por goteo y reconstrucción de antiguo lavadero.	San Esteban de Zapardiel	10.973,00 Euros
MEDIDAS DE AHORRO ENERGETICO EN RED ALUMBRADO PUBLICO	Torre d'En Besora, la	31.858,00 Euros
Iluminación de las pistas polideportivas de la calle del Prado	Alarilla	6.032,00 Euros
Pavimentacion y alumbrado del entorno de la Iglesia. C/ Subida a la Iglesia	Alarilla	18.392,00 Euros

Denominación	Municipio - Agrupación - Mancomunidad	Importe
AMPLIACION DE REDES DE SANEAMIENTO	Armuña de Tajuña	9.280,00 Euros
ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA DEL PUEBLO	Horcajo de la Sierra	30.265,00 Euros

**Segundo:** Ordenar su publicación en la página web del Ministerio de Administraciones Públicas ([www.map.es](http://www.map.es)).

**Tercero:** Trasladar esta resolución a la Dirección General de Cooperación Local a los efectos de que sea librado el 70 por ciento del importe autorizado incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido o impuesto asimilable.

Contra esta resolución no cabe interponer recurso en vía administrativa, si bien, podrá formular, potestativamente, requerimiento previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, solicitando su anulación o revocación ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la misma en la página web del Ministerio de Administraciones Públicas. El requerimiento se entenderá rechazado si dentro del mes siguiente a su recepción no fuere contestado, de conformidad con lo previsto en el artículo 44.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El recurso contencioso-administrativo podrá interponerse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, según el artículo 11, 1a) de la citada Ley. El plazo para su interposición será de dos meses contados desde el día siguiente a aquél en que reciba la comunicación de la resolución del requerimiento previo o éste se entienda desestimado por silencio administrativo. Si no formula requerimiento previo, el plazo para su interposición será de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en la página web del Ministerio de Administraciones Públicas, pudiendo ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Madrid, 21 de enero de 2009.- EI SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN TERRITORIAL

Fernando Puig de la Bellacasa

